Notario Santiago Valeria Ronchera Flores Notario Público Décima Notaria de Santiago Agustinas $N^{0}1235$, piso 2, SANTIAGO



Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de **PROTOCOLIZACION BASES PROMOCION CAMPAÑA TASA 2,5% - INMOBILIARIA ACTIVA BUSTOS S.A.** otorgado el **26 de septiembre de 2023** reproducido en las siguientes páginas.

Notario Santiago Valeria Ronchera Flores.-REPERTORIO Nº 12185-2023

Santiago, 26 de septiembre de 2023



VALERIA RONCHERA FLORES

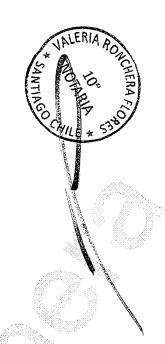
Notario Público Décima Notaría de Santiago Agustinas N°1235, Segundo Piso Teléfonos: (56-2) 8650420-421-422-423 SANTIAGO

REPERTORIO Nº12.185-2023

PROTOCOLIZADO: 5886-23

OT. N°431.711

Pmm



PROTOCOLIZACION

BASES PROMOCION "CAMPAÑA TASA 2,5%"

INMOBILIARIA ACTIVA BUSTOS S.A.

En Santiago, República de Chile, a veintiséis de septiembre del año dos mil veintitrés, yo, VALERIA RONCHERA FLORES, Abogado, Notario Público Titular de la Décima Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas mil doscientos treinta y cinco, segundo piso. CERTIFICO: Que en el día de hoy, a petición de doña Maria Noemi Matamala Aguirre, chilena, casada, abogado, cédula nacional de identidad número dieciséis millones dieciocho mil seiscientos veintiséis guion siete, con domicilio en calle Cerro El Plomo número cinco mil ochocientos cincuenta y cinco, oficina cuatrocientos cinco, Las Condes, Región Metropolitana, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, procedo a protocolizar BASES PROMOCION "CAMPAÑA TASA 2,5%" INMOBILIARIA ACTIVA BUSTOS S.A., que consta de una hoja escritura a máquina, debidamente

certificados por mí; documentos que dejo agregados al final del registro de este bimestre bajo el número de protocolizado cinco mil ochocientos ochenta y seis guion veintitrés, con esta fecha. Para constancia firmo. Se da copia. Doy fe.-



REPERTORIO Nº12.185-2023



Organizador de la promoción: **INMOBILIARIA ACTIVA BUSTOS S.A.**, RUT Nº 76.618.750-1, con domicilio en Cerro El Plomo 5855, oficina 405, comuna de Las Condes (en adelante "Activa") ha organizado una promoción denominada "Campaña Tasa 2,5%" (en adelante la "Promoción") que estará regida por las estipulaciones y condiciones señaladas en el presente documento (en adelante las "Bases").

BASES PROMOCIÓN "CAMPAÑA TASA 2,5%"

Con la finalidad de potenciar la venta de unidades del Proyecto, Activa ha resuelto implementar una campaña promocional por tiempo limitado, consistente en el otorgamiento de dos beneficios que se describirán a continuación para los clientes que compren departamentos del "Proyecto Independencia Activa" y "Activa Plaza Chacabuco" en la oportunidad y forma señaladas en las presentes bases, que se detallan a continuación:

- 1.- Esta promoción comenzará a regir el día 25 de septiembre de 2023 y terminará el día 31 de octubre de 2023.
- 2.- La Inmobiliaria otorgará a los compradores que se acojan a esta promoción los siguientes beneficios:
 - a) Plazo de 49 cuotas mensuales para el pago del pie, equivalente a un 10% del precio del departamento. Las 48 primeras cuotas serán de \$200.000 (doscientos mil pesos) a pagar en pesos y sin intereses, monto que la inmobiliaria traspasará a UF, al valor de ésta según el día de pago. La última cuota (N°49), será por el equivalente al precio restante del pie, más el reajuste de UF faltante para completar el monto del pie. Todas las cuotas antes mencionadas, quedarán documentadas, según se acuerde; y
 - b) Entregar a los clientes que suscriban una promesa de compraventa dentro del período de vigencia de la promoción, una tasa asegurada de 2,5% por dos años, con tope de tasa máxima del crédito hipotecario de 4,5%. Esto significa que si la tasa entregada por el banco es mayor al 2,5% y hasta un 4,5% la inmobiliaria devolverá esta diferencia al cliente.
 - El cálculo se realizará considerando un máximo de un 80% del valor de la propiedad cómo crédito hipotecario y a 30 años.
 - Para el cálculo de la diferencia de tasa, se considerarán los dividendos sin seguros, el monto de los dividendos que aparece reflejado en la escritura y este monto se calculará en base a un simulador de crédito.
 - El beneficio de la tasa 2,5% asegurada por dos años deberá quedar suscrito en la respectiva promesa de compraventa y se hará efectivo desde el momento que la escritura se inscriba a nombre del propietario en el Conservador de Bienes Raíces respectivo y el Banco o entidad financiera pague a la inmobiliaria el monto del precio que se financió con cargo al mutuo hipotecario. El monto correspondiente a la promoción, se entregará al comprador, mediante una transferencia, en un máximo de 60 días a contar de este plazo.
- **3.-** Podrán acceder a la promoción señalada, todos aquellos clientes que cumplan con todos los siguientes requisitos:
 - a) Reserven y, dentro de los 10 días hábiles siguientes, firmen promesa de compraventa respecto de departamentos, de los Proyectos Independencia Activa y Activa Plaza Chacabuco, ambos ubicados en la comuna de Independencia y cuentan con entrega inmediata.
 - b) Financiar parte del precio de la compraventa con un mutuo hipotecario, otorgado por un Banco de la Plaza o cualquier otra Institución financiera, tales como Mutuarias, Cajas de Compensación y Cooperativas. Para acreditar lo anterior, el "Participante" deberá suscribir la promesa de compraventa exhibiendo la preaprobación del crédito vigente al momento de la firma, otorgada por la entidad financiera.
 - c) Suscriban la escritura de compraventa prometida dentro del año 2023, conjuntamente con las demás personas que deban concurrir por parte del cliente a la firma de dicha escritura en calidad de compradores, garantes, codeudores, mandatarios, cónyuges de unos u otros, o en cualquier otra condición, sea por exigencia legal o a requerimiento de la institución de crédito que eventualmente financie la compra.
 - d) Ser persona natural mayor de 18 años.
- **4.-** Si el cliente se desiste de la reserva efectuada, y solicita el reembolso de lo pagado en ella, podrá obtener su devolución completa y este será transferido a su cuenta personal en un periodo no mayor a 60 días hábiles contados desde que la inmobiliaria tomó conocimiento formal del desistimiento. Este beneficio sólo será aplicado, en el caso que la devolución de la reserva sea solicitada en un plazo máximo de 30 días desde la suscripción de esta.



- 5.- Los beneficios de la promoción sólo podrán ser utilizados para el pago de la(s) unidad(es) respecto de la(s) cual(es) se ha suscrito la reserva y/o el contrato de promesa de compraventa, no siendo aplicable a otras unidades dentro del mismo proyecto inmobiliario o de otro de los proyectos que desarrolle la Inmobiliaria.
- **6.-** La promoción regulada por las presentes bases no es acumulable con otras promociones, beneficios, descuentos especiales llevados a cabo por la Inmobiliaria.
- 7.- Los beneficios de esta promoción sólo podrán ser otorgados por los ejecutivos de Centro de Negocios y Asesores Comerciales de Activa Inmobiliaria, incluyéndose Brokers u otras entidades de ventas expresamente autorizadas.
- **8.- INMOBILIARIA ACTIVA BUSTOS S.A.** se reserva el derecho de modificar estas bases o de suspender esta promoción en cualquier tiempo, sin más limitación que de respetar sus términos respecto de todos los clientes que hubieren accedido a ella en forma previa a la modificación o suspensión.
- **9.-** La participación en esta promoción implica la total e incondicional aceptación de estas bases por parte del cliente participante, quedando la Inmobiliaria liberada de cualquier reclamo o acción posterior que signifique disconformidad con la promoción y toda su reglamentación.

María Luisa De La Maza M.-B.

pp. INMOBILIARIA ACTIVA BUSTOS S.A.

GRUPO ACTIVA

protocolice este documento con el No 2 2 2 a final de mi Registro

Corriente de Escrituras Públicas de mes de 324